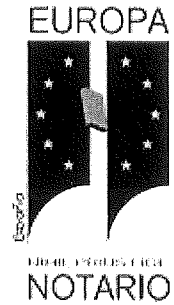


Pablo Rueda Rodríguez-Vila
NOTARIO
C/. Colón, 33-35, 1º
36.201-VIGO
Tifnos.: 986 224 583/4
Fax: 986 438 778



EDICTO

PABLO RUEDA RODRÍGUEZ-VILA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA,
CON RESIDENCIA EN VIGO:

HAGO CONSTAR:

Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, con el fin de acreditar que en el término municipal de Vigo, DOÑA CELIA-MARGARITA FERNÁNDEZ PÉREZ, fue tenida por dueña de la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN: URBANA: Casa señalada con el número 5 del camino Raposa, en la parroquia de Bembrive, en el municipio de Vigo (Pontevedra). Consta de planta baja, destinada a vivienda, de la superficie de sesenta y dos metros cuadrados; planta primera, destinada a vivienda, de la superficie de noventa metros cuadrados; y, planta bajo cubierta, de la superficie de setenta y cinco metros cuadrados. Con el terreno unido forma una sola finca de la superficie de dos mil quinientos nueve metros cuadrados en el que además se emplazan las siguientes construcciones auxiliares: construcción auxiliar destinada a almacén de la superficie de treinta y tres metros cuadrados y construcción auxiliar destinada a almacén de la superficie de noventa y tres metros cuadrados.-----

El conjunto linda: Norte, Alejandro Pérez Martins, Otilia Abalde Garrido y camino; Sur, Antonio Liboreiro Estévez, Adelaida Fernández Fernández, Carlos Enrique Abalde Costa y Josefa Fernández Veiga; Este, camino; y Oeste, Ana María Maceira Abril.-----

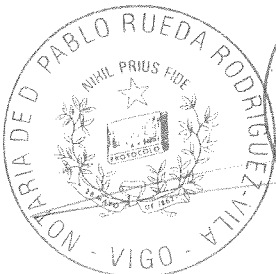
INSCRIPCIÓN: No consta inmatriculada.

REFERENCIA CATASTRAL: 4827604NG2742N0001HJ.

TÍTULO: Le pertenecía por herencia de su madre, doña Ramona Pérez Alonso (fallecida el día 6 de abril de 1967), en virtud de documento privado de fecha 29 de diciembre de 1979, presentado en la oficina liquidadora de Vigo, el día 8 de abril de 1980, con el número 869 de registro.

Durante el plazo que finalizará transcurridos VEINTE días desde la fecha del presente, podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en la calle de Colón, número 33-35, 3º, de Vigo, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En VIGO, a ocho de octubre de dos mil veinticuatro.



Fdo. Pablo Rueda Rodríguez-Vila